

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía nº 24/2017 , de fecha 28/02/2017 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del servicio de mantenimiento de piscina para la temporada 2017 que incluye socorrista y taquillas, lo que se hace público para general conocimiento.

OBJETO.- Contratación servicio de mantenimiento de piscina temporada 2017 que incluye socorrista y taquillas.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.-

PLAZO DE CONCESIÓN.- Del 15 de junio hasta el 15 de septiembre de 2017.

IMPORTE DEL CONTRATO.- Seiscientos euros al alza. (600.-€).

GARANTIA DEFINITIVA.- 5% de la adjudicación.

CONSULTA PLIEGO DE CONDICIONES: Ayuntamiento, página web del Ayuntamiento de Eslida y sede electrónica.

PLAZO PRESENTACION PROPOSICIONES.- Se presentarán en el plazo de 30 días desde la última fecha de publicación en perfil contratante, tablón de anuncios, sede electrónica o página web.

Eslida a 28 de febrero de 2017.

EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE